

## Tax Newsletter

Noticias e información oportuna sobre la temática tributaria nacional

# Tesorería Centralizada en el entorno de Precios de Transferencia



Las transacciones de financiamiento a través de una tesorería centralizada son cada vez más comunes para grupos empresariales multinacionales. Este tipo de tesorería centralizada tiene un rol estratégico en la gestión de liquidez de las empresas.

En este sentido, una entidad con roles de tesorería centralizada generalmente funcionará como administradora y consolidadora de saldos de efectivo físicos o digitales, e inclusive títulos o valores, de las demás compañías del grupo multinacional.

De acuerdo con las Directrices de la OCDE en materia de Precios de Transferencia sobre Transacciones Financieras, es necesario considerar ciertos elementos para la correcta implementación y compensación de las partes que intervienen en estas transacciones financieras.

## 1. Análisis de beneficio entre los participantes.

La decisión del grupo multinacional de participar en un Acuerdo de Cash Pooling debe realizarse con referencia a sus opciones disponibles de manera realista teniendo en cuenta que un grupo puede obtener beneficios como

miembro del Acuerdo de Cash Pooling distintos de una tasa de interés mejorada. Lo anterior implica el análisis de beneficios económicos tangibles en consideración de la razonabilidad del negocio.

## 2. Delimitación precisa del acuerdo de cash pooling.

Existen situaciones en las que las compañías del Grupo mantienen posiciones de débito y crédito que, en lugar de funcionar como parte de un acuerdo de liquidez a corto plazo, se vuelven de largo plazo. Esto implicaría delimitar la transacción como un depósito o préstamo a largo plazo, donde se esperaría una tasa de interés más alta.

## 3. Compensación al líder del cash pooling.

En general, un líder del cash pooling no realiza más que una función de coordinación o agencia con la cuenta maestra. Dado un nivel tan bajo de funcionalidad, la remuneración del líder del cash pooling como proveedor de servicios, por lo general, estará igualmente limitado.

## 4. Determinación de las tasas de interés de plena competencia

Las Directrices indican que la **determinación de las tasas de interés de plena competencia para las transacciones intragrupo de cash pooling puede ser un ejercicio difícil debido a la falta de acuerdos comparables entre partes no relacionadas.**

Por lo general para el análisis de estas transacciones se utilizan tasas overnight (para montos en USD) o tasas de fondeo bancario de los Bancos Centrales. Es de considerar que estas tasas comparables no consideran elemento de solvencia del deudor.

Otra opción de análisis de comparabilidad corresponde a la utilización de instrumentos financieros de corto plazo (bonos), seleccionados según la calificación crediticia del deudor o Grupo Multinacional, aplicando ajustes de moneda, plazo y riesgo país, según las comparables seleccionadas. Para esto, se debe analizar de forma específica caso por caso.

El **Cash Pooling** como una estrategia financiera permite a las empresas relacionadas administrar sus flujos de efectivo de manera más eficiente y optimizar el uso de sus recursos financieros, garantizando que el efectivo se encuentre disponible en el lugar, momento y moneda adecuada.

Para efectos de Precios de Transferencia resulta necesario analizar su adecuación al principio de plena competencia.

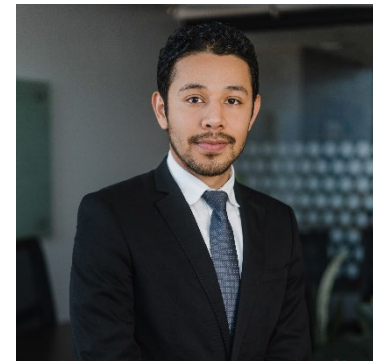
Más información:



**Federico Paz**

Socio Líder de Impuestos y Servicios Legales

[fepaz@deloitte.com](mailto:fepaz@deloitte.com)



**Wilmer García**

Gerente Senior de Precios de Transferencia

[wsgarcia@deloitte.com](mailto:wsgarcia@deloitte.com)

# Calendario de Obligaciones 2023.

Manténgase informado sobre:



Obligaciones Tributarias  
ante el Ministerio de Hacienda



Obligaciones Tributarias  
Municipales



Obligaciones de Administración  
de Nóminas

en nuestro [Calendario de Obligaciones 2023](#)

Septiembre 2023

D	L	M	M	J	V	S
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Conoce sobre las obligaciones de **septiembre**



Descargar Calendario  
de Obligaciones 2023

# Contactos

## Federico Paz

Socio Líder de Impuestos y Servicios legales  
[fepaz@deloitte.com](mailto:fepaz@deloitte.com)

## Henry Aguirre

Gerente Senior de BPS  
[haguirre@deloitte.com](mailto:haguirre@deloitte.com)

## Alvaro Miranda

Gerente Senior Precios de Transferencia  
[ajmiranda@deloitte.com](mailto:ajmiranda@deloitte.com)

## Cristina Hernández

Gerente de Impuestos  
[roshernandez@deloitte.com](mailto:roshernandez@deloitte.com)

## Ghendrex García

Socio de Impuestos y BPS  
[ggarciaq@deloitte.com](mailto:ggarciaq@deloitte.com)

## Cosette Fuentes

Gerente Senior de Servicios Legales  
[cg.fuentes@deloitte.com](mailto:cg.fuentes@deloitte.com)

## Wilmer García

Gerente Senior Precios de Transferencia  
[wsgarcia@deloitte.com](mailto:wsgarcia@deloitte.com)

## Emerson Inocente

Gerente de Impuestos  
[einocente@deloitte.com](mailto:einocente@deloitte.com)

## Mario Coyoy

Socio de Precios de Transferencias  
[mcoyoy@deloitte.com](mailto:mcoyoy@deloitte.com)

## Jhonny Flores

Gerente de Consultoría Fiscal  
[jflores@deloitte.com](mailto:jflores@deloitte.com)

## Bryan Antillón

Gerente de Precios de Transferencia  
[bantillon@deloitte.com](mailto:bantillon@deloitte.com)

## José Ángel Lopez

Gerente de Precios de Transferencia  
[joselopez@deloitte.com](mailto:joselopez@deloitte.com)



# Mantente informado.

## Descubre Deloitte tax@hand

Descarga la APP



Deloitte se refiere a una o más de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro, y sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”). DTTL (también denominada “Deloitte Global”) y cada una de sus firmas miembro y entidades relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, las cuales no pueden obligar o comprometer a las otras frente a terceros. DTTL y cada firma miembro y entidad relacionada de DTTL es responsable sólo por sus propios actos y omisiones, y no por los de las demás. DTTL no presta servicios a clientes. Por favor, consulte [www.deloitte.com/about](http://www.deloitte.com/about) para una descripción más detallada.

Tal y como se usa en este documento, “Deloitte” se refiere a Deloitte El Salvador S.A. de C.V., la cual tiene el derecho legal exclusivo de involucrarse en, y limitar sus negocios a, la prestación de servicios de auditoría, consultoría, consultoría fiscal y legal, asesoría en riesgos, asesoría financiera, y otros servicios profesionales bajo el nombre de “Deloitte”.

Deloitte presta servicios líderes en la industria en auditoría y assurance, consultoría fiscal y legal, consultoría, asesoría financiera, y asesoría en riesgos a casi el 90% de las compañías del Fortune Global 500® y miles de empresas privadas. Nuestros profesionales ofrecen resultados cuantificables y duraderos que ayudan a fortalecer la confianza pública en nuestros mercados de capitales, permiten a los clientes a transformarse y prosperar, y liderar el camino hacia una economía más fuerte, una sociedad más equitativa y un mundo sostenible. Basándose en su historia de más de 175 años, Deloitte abarca más de 150 países y territorios. Conozca como los aproximadamente 415,000 profesionales de Deloitte alrededor del mundo generan un impacto que trasciende en [www.deloitte.com](http://www.deloitte.com).

Esta comunicación contiene únicamente información general, y ninguno de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro o sus entidades relacionadas (en conjunto, la “Organización Deloitte”) están, por medio de la presente comunicación, prestando asesoría o servicios profesionales. Previo a la toma de cualquier decisión o acción que pueda afectar sus finanzas o negocios, debe consultar a un asesor profesional calificado.

No se hace ninguna representación, garantía o compromiso (expresa o implícita) en cuanto a la exactitud o integridad de la información en esta comunicación, y ninguna de DTTL, sus firmas miembro, entidades relacionadas, empleados o agentes será responsable por cualquier pérdida o daño que surja directa o indirectamente en relación con cualquier persona que confíe en esta comunicación.